

UNIÓN SINDICAL OBRERA**SOLICITUD DE RECUPERACIÓN
DE PERDIDA DE PODER ADQUISITIVO DEL AÑO 2005**

Los empleados públicos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, tuvieron una subida salarial del 2,7% en el año 2005.

El índice de precios al consumo (IPC) del año 2005 en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears ha sido del 3,5 % (se adjunta fotocopia del Instituto Nacional de Estadística). Por tanto existe una desviación o diferencia del 0,8% con respecto a lo percibido en el año 2005 y el IPC de les Illes Balears en ese mismo periodo.

Que el acuerdo entre la administración y las organizaciones sindicales para el periodo 2005-2007 establece en el punto XII. Medidas retributivas apartado segundo *"A partir del mes de gener de l'any 2006, les parts signants d'aquest Acord, una vegada analitzada la possible pèrdua de poder adquisitiu dels empleats al servei de l'Administració autonòmica en relació amb l'IPC de les Illes Balears, negociaran les mesures encaminades a pal·liar-la."*

En consecuencia,

SOLICITAMOS:

A la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears que convoque la Comisión de Seguimiento del citado Acuerdo entre la administración y las organizaciones sindicales para el periodo 2005-2007, con el fin de compensar y recuperar la pérdida de poder adquisitivo en el año 2005 por los empleados públicos de la comunidad autónoma de les Illes Balears.

Palma, a 6 de febrero de 2006



ILMO. SR CONSELLER DE INTERIOR DE LA CAIB

